

**A LA MESA DEL SENADO**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**.

El pasado año de produjo un derrumbamiento en la margen izquierda del río Eresma, perteneciente a la Cuenca del Duero, y a la altura del término municipal de Coca, Segovia, junto al casco urbano, y en el entorno inmediato de la “Torre románica de San Nicolás”.

La sucesión de los acontecimientos fue la siguiente:

En 1997, el entonces alcalde de la localidad segoviana de Coca solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero así como a la secretaría de Estado de Aguas, la urgente consolidación de la ladera y margen izquierda del río Eresma a su paso por Coca, fuertemente erosionada por el cauce. Fruto de incorrectas prácticas aguas arriba durante años; de carencia de actuaciones de protección tanto por parte del organismo de Cuenca como del propio Ayuntamiento que no se había preocupado del tema años atrás y de la lógica erosión de las aguas empujadas por la vegetación de la margen derecha. Una vez finalizado el proyecto en 2003, tras años de cambios, ajustes, y modificaciones del mismo, el Secretario de Estado de Aguas con el Gobierno del Partido Popular recibió en el Ministerio al alcalde de Coca y le anunció el inicio de las obras para abril del mismo año, las cuales se ejecutarían por la empresa estatal TRAGSA, tanto por motivos económicos como de urgencia, y así de adaptó del proyecto de ejecución: por administración.

Semanas después, en marzo, las elecciones generales cambiaron el mapa político español y el entonces secretario general del PSOE en Castilla y León, Ángel Villalba pidió públicamente que el gobierno popular en funciones paralizara este y otros proyectos de la región hasta la toma de posesión del nuevo gobierno.

A partir de este momento se inició un duro debate en los medios entre la nueva Presidenta del Organismo, ya del partido socialista, y el alcalde de Coca dado que se paralizó totalmente el proyecto. Nombrado un nuevo Presidente en la Confederación, el día 26 de enero de 2007, tres años después del momento en el que tenían que haber comenzado las obras, el B.O.E. licita

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

la obra curiosamente en el mismo presupuesto redactado para ser ejecutado por administración como constaba en 2004. Advertida la CHD de este particular por el propio ayuntamiento, el B.O.E. publica el 17 de febrero del mismo año una licitación aumentando y actualizando el precio anterior a las condiciones económicas del año vigente así como a la modalidad de contratación por empresa. El B.O.E. publica la adjudicación definitiva el día 6 de junio de 2007 a la empresa AUDECA en 506.841,13, o lo que es lo mismo, 63.000 euros de baja sobre el precio inicial.

Las obras se iniciaron semanas después y fue el propio Presidente del Organismo quien visitó las mismas a la finalización de uno de los dos tramos, el que está actualmente ejecutado conforme a proyecto.

Respecto del segundo tramo, el que corresponde a la zona del derrumbamiento, y que nunca fue visitado por autoridad política alguna, si se realizó acto de inauguración de las mismas o similar, el alcalde del ayuntamiento Coca manifiesta su disconformidad con estas palabras "las obras comenzaron pasado aquel verano de 2007 y fueron totalmente anárquicas respecto del proyecto inicial; no se utilizaron escolleras de 500 kg conforme a proyecto; se observan piedras de 20 kg y de mucho menos.

La zanja para sustentar el muro en este tramo se abrió en más de 60 metros según proyecto, pero luego solo se ejecutaron 30 o 40, con lo que supone más de la mitad de este tramo sin ejecutar. La altura del muro constaba en proyecto de 3'40 m pero en ningún momento superó 1'5 m".

Un dato que posiblemente será relevante puede ser el lugar del derrumbe pues este se ha producido precisamente en el inicio de la parte incorrectamente ejecutada, "no solo es que el río se encajonó tras el muro que sobrepasaba cada vez que había una crecida, después de las obras, si no que se podía ver como las turbulencias del agua erosionaban entre el muro y la pared ahora derrumbada por lo que la incorrecta y consentida ejecución pudiera haber sido determinante para este suceso".

Ante estos hechos el ayuntamiento solicitó acceder hasta tres veces en solicitud por escrito (31 de mayo de 2010; 13 de julio de 2010; 24 de noviembre de 2011, etc) a la liquidación o modificados de la obra. No hubo respuesta alguna por parte del hoy Concejal de Hacienda del ayuntamiento de Valladolid, y entonces Presidente de la CHD, vulnerando esta autoridad todo el derecho al acceso de los documentos y a la transparencia que luego en la calle el partido socialista predica.

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

De igual manera, el ayuntamiento, aun desconociendo que realmente se liquidó en esta obra y si hubo o no reformas en el proyecto, solicitó en varias ocasiones que se levantara el muro conforme a proyecto conocido, advirtiendo que pudieran acontecerse derrumbes por esta fatídica y no ajustada a proyecto ejecución de la obra.

No hubo tampoco respuesta por parte de la CHD y el alcalde procedió a informar a la corporación advirtiendo del posible envío de un informe de lo ocurrido a la fiscalía, si bien el grupo socialista pidió al Presidente de la Corporación en aquel Pleno paciencia y dar tiempo al organismo para su respuesta.

Un informe realizado por técnicos del ayuntamiento calcularon que en la obra pudieran haberse dejado de invertir más de 280.000 euros, cuando fue realizada con el gobierno del PSOE, sin contar con las expropiaciones que no se realizaron ni se sufragaron; las repoblaciones en el tramo B en conflicto, etc.

El alcalde del ayuntamiento de Coca, solicitante de este obra en 1997 y que durante años vivió este problema, antes de finalizar su mandato en ese ayuntamiento remitió a la fiscalía un informe denuncia con todo lo ocurrido; fiscalía que, a fecha de hoy, habría admitido a trámite e iniciado diligencias previas para el esclarecimiento de los hechos ocurridos con las obras de encauzamiento, protección y escollera que han derivado en el derrumbamiento y ocupación de parte del cauce del río Eresma a su paso por Coca y puesto en peligro las inmediaciones de la torre de San Nicolás, monumento nacional en peligro por este derrumbe.

La ladera derrumbada está calificada actualmente como demanial pues el ayuntamiento de Coca se comprometió en 1997 a que “al finalizar las obras se calificará los terrenos, desde la margen del río hasta la cumbre en una longitud de 50 metros de ancho y todo el largo del muro proyectado, como monte de utilidad pública para ser corregida su pendiente con adecuadas especies que estabilicen las actuales escorrentías”. Se puede suponer que con el estado actual la administración forestal competente no puede acometer esta obra de corrección hidrológica sin acometer la defensa de la fuerza y descontrol de las aguas actual.

Independientemente de conocer y hacer público los motivos por los cuales el presupuesto de esta obra no se ejecutó conforme a proyecto por los responsables del partido socialista en este organismo, debemos dar

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

soluciones al grave problema planteado. Actualmente el río está retenido en ese lugar por las margas rocosas que cortan el flujo normal de las aguas; se encuentra a escasos metros la playa pública del municipio; hay dos negocios turístico en el mismo lugar y un monumento nacional afectado como es la torre de san Nicolás, así como un importante yacimiento arqueológico.

Parlamentarios del Partido Popular, junto a órganos del Gobierno y de la administración del Estado están trabajando desde hace meses para buscar soluciones efectivas al problema y solucionar estos problemas surgidos por una posible negligencia en el desarrollo de estas obras como se puede extraer de esta moción. Para ello se buscan sencillas ejecuciones como la entonces proyectada pero ajustadas a proyecto, no como ocurrió con esta sucesión relatada.

En vista de todo ello, y atendiendo a la competencia que tiene el Estado en la defensa y encauzamiento de las márgenes de los cauces fluviales, y en particular de la margen izquierda del río Eresma, a su paso por el casco urbano de la localidad de Coca, Segovia, en el punto coincidente con el monumento nacional “torre de San Nicolás”, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático la siguiente:

## M O C I Ó N

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado insta al Gobierno a que continúe con las labores de apoyo técnico para definir las mejores alternativas para los deslizamientos de laderas que se genera en la parte norte del término municipal de Coca (Segovia).

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2016.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

LL/PD